Asunción, 18 de noviembre de 2.016.

Señor
Presente

De mi mayor consideración,
Me dirijo a Ud. a fin de remitir la **Adenda Nº 01** referente a la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2.017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM",** con ID N° 319.246.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

DONDE DICE:

Cláusula en las IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.017. Ésta contratación queda sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal 2.017._

DEBE DECIR:

Cláusula en las IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.017, y por su carácter Ad Referéndum, ésta contratación queda sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal 2.017.

DONDE DICE:

	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación. Dirección: Chile esq. Jejuí, 2° piso, Mesa de entrada – UOC. Ciudad: Asunción, Paraguay. Teléfono: 021- 496 470. Fax: 021- 496 470. Dirección de correo electrónico: uoc@ministeriopublico.gov.py La Convocante reconocerá como válidas, **únicamente** las consultas presentadas por el oferente a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público – 2° piso. La fecha y hora límites para realizar consultas es: hasta las 13:00 hs. del 25 de Noviembre de 2.016.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

DEBE DECIR:

	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación. Dirección: Chile esq. Jejuí, 2° piso, Mesa de entrada – UOC. Ciudad: Asunción, Paraguay. Teléfono: 021- 496 470. Fax: 021- 496 470. Dirección de correo electrónico: uoc@ministeriopublico.gov.py La Convocante reconocerá como válidas, **únicamente** las consultas presentadas por el oferente a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público – 2° piso. La fecha y hora límites para realizar consultas es: hasta las 13:00 hs. del 28 de Noviembre de 2.016.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DONDE DICE:

(d) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de razonable. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

DEBE DECIR:

(d) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de ***2 (dos) días hábiles****. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.*

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

..."Se tiene previsto incorporar en las instalaciones propias (Guardería MP) paulatinamente y a lo largo del año 2011, equipamientos informáticos, infraestructura (red local) y servicios (internet) tanto para el área educativa como administrativa de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria."

DEBE DECIR:

..."Se tiene previsto incorporar en las instalaciones propias (Guardería MP) paulatinamente y a lo largo del año 2017, equipamientos informáticos, infraestructura (red local) y servicios (internet) tanto para el área educativa como administrativa de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria."

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE:

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % mensual hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

DEBE DECIR:

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,0003 % por día hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

DONDE DICE:

CGC 26.1	El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por día de atraso en la prestación de los servicios en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

DEBE DECIR:

CGC 26.1	El valor de las multas será: 0,15% (cero coma quince por ciento) por día de atraso en la prestación de los servicios en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

DONDE DICE:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es a partir de la suscripción del presente documento por ambas partes hasta el 31 de Diciembre de 2.017.

DEBE DECIR:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

DONDE DICE:

Lista de precios

LCO N° 05/2.017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM"
Fecha:

1	2	3	6	8		9	10
Item N° *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
1	91111901-001	Servicio de guardería para el Ministerio Público	Mes	40	80		
						Cantidad de mes *	11
						Total de la oferta (precio total mensual por cantidad máxima de meses) Gs. **	

***Campo a ser completado por el Convocante.**
****Campo a ser completado por el Oferente.**

DEBE DECIR:

Lista de precios

LCO N° 05/2.017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM"
Fecha:

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

			(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio ***	**Periodo de Cobertura en Meses**	**Cant. Mínima de Niños***	**Cant. Máxima de Niños***	**Precio unitario Mensual por niño/a**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
1	91111901-001	Servicio de guardería para el Ministerio Público	11	40	80		
****Precio Total de la oferta IVA incl. (F):**							

***Campo a ser completado por el Convocante.**
****Campo a ser completado por el Oferente.**

Instructivo de llenado:
(E) = (A * C * D)
(D) Corresponde al precio unitario por servicio de guardería.

En relación a la observación N° 6 – Autorización del fabricante, se encuentra con la expresión "No aplica".

Sin otro particular, atentamente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones